



AVISO NÁUTICO No. 028/2022

Fecha: 27 de enero del 2022	Litoral: Golfo de California	Hora: 16:00
Incremento del viento y del oleaje del 27 al 29 de enero en el Golfo de California		
Cortesía: SENEAM y NOAA		
<p>1. Canal de bajas presiones sobre el noroeste del territorio mexicano, en combinación con el desplazamiento hacia el sur de un amplio sistema de alta presión, asociada a una masa de aire frío situada sobre los Estados Unidos, en combinación con los efectos de la corriente de vientos, favorecen el incremento del viento y del oleaje en las costas y zonas marítimas de la región oriental de la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa e interior del Golfo de California, generando el descenso de la temperatura , rachas de viento que pueden llegar a superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas, condiciones que se prevén disminuyan paulatinamente a partir de la noche del sábado 29 de enero.</p>		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridad Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/junicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>